



**INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2023**

San Francisco de Campeche, Cam.; a 16 de enero de 2024.

MTRA. LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA,
CONSEJERA PRESIDENTA Y PRESIDENTA DEL
GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA
ARCHIVÍSTICA (GIA) DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, tengo a bien presentar el

**INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO
(PADA) DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL AÑO 2023.**

ANTECEDENTES:

- I. La LXI Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto número 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 29 de junio de 2014, con el que se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo primero transitorio establece: “El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado”; y en el artículo Segundo Transitorio dispuso: “Se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de septiembre de 2002, así como sus reformas y adiciones”.
- II. Que el 29 de mayo de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, Sección Legislativa, en su segunda sección, el Decreto Número 135 de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, por medio del cual se dio a conocer las modificaciones y reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- III. En la 8ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el documento “Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023”.



**INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2023**

IV. Que en la 8ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el día 29 de marzo de 2023, se aprobó el Acuerdo CG/018/23, por el que se designa a la titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Electoral del Estado de Campeche. El cual establece lo que a la letra se inserta a continuación: “PRIMERO. - Se aprueba la designación de la C. Roxana Elizabeth Rodríguez Ávila, para que a partir del 1º de abril de 2023 funja como Titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Electoral del Estado de Campeche;...lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente acuerdo”.

MARCO LEGAL

Artículos 41, base V, apartado C, numeral 2 y, 116, norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

Artículo 24, Base VII, de la Constitución Política del Estado de Campeche, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los artículos 1º, 3º, 242, 243, 244, 247, 249, 254 y 280 quinquies, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que se tienen aquí por reproducidos, como si a la letra se insertasen para todos los efectos a que haya lugar.

CONSIDERACIONES

I. Que el Área Coordinadora de Archivos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, es la unidad administrativa dependiente de la Presidencia, que deberá promover y asegurarse que las direcciones ejecutivas, los órganos técnicos y las unidades administrativas del Instituto Electoral, así como los consejos distritales y municipales que funcionen durante los procesos, lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, y sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 280 quinquies fracciones I a la VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.



**INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2023**

- II. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche es el órgano superior de dirección al que le corresponde, entre otros, la aplicación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como la aprobación a propuesta de la Presidencia, de la creación en su caso, de nuevas Direcciones, Unidades o Comités técnicos, de acuerdo a las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal, durante el tiempo que el propio Consejo lo determine, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º fracción XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche y los artículos 1º, 3º, 249, 253, 254, 255 y 278, fracción XXXVII y 282 fracción XXX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- III. Que la Junta General Ejecutiva es un órgano central del Instituto Electoral del Estado de Campeche de naturaleza colegiada, es presidida por la Presidencia del Consejo General y se integra con la Secretaría Ejecutiva del mismo Consejo y los titulares de las direcciones ejecutivas de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, y de Educación Cívica y Participación Ciudadana, sus decisiones se toman por mayoría de votos de sus integrantes y posee entre sus atribuciones, conocer y resolver, en su caso, los asuntos administrativos, financieros, materiales y laborales, que planteen los titulares de las Direcciones Ejecutivas conforme a las Políticas y Programas probados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, así como aprobar en casos extraordinarios o de emergencia a propuesta de la Presidencia, modificar calendarios y horarios de labores y las demás que le encomienden la Ley de Instituciones, el Consejo General o su Presidencia; lo anterior con fundamento en los artículos 253, 285 y 286 fracciones II y X de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracción II, punto 2.1 inciso b) y punto 2.2 incisos a), b), y c), 6, 32, 33, 34, 36, fracciones VI y IX, y 112 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo antes expuesto se rinde el presente Informe de cumplimiento de lo establecido en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) para el ejercicio fiscal 2023.



INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2023

OBJETIVOS:

Objetivo General: Instrumentar el sistema de administración de archivos y gestión documental del Instituto Electoral, de conformidad con el materia.

Table with 2 columns: OBJETIVO ESPECÍFICO and OBJETIVO. Rows include OE.1 (Asesorar y capacitar a los servidores públicos...), OE.2 (Actualizar, y en su caso, crear instrumentos de control...), OE.3 (Elaborar y ejecutar los procesos y procedimientos archivísticos...), and OE.4 (Armonizar, y en su caso, elaborar documentos rectores internos...).

Table with 3 columns: OBJETIVO, ACTIVIDAD, and ACCIONES REALIZADAS. Row for OE.1 details activities like 'Capacitar, y en su caso, gestionar cursos y talleres...' and lists actions such as 'Se llevaron a cabo 3 capacitaciones...' and 'Asimismo, todos los integrantes del Sistema Institucional de Archivos (SIA) tomamos los 2 cursos virtuales siguientes...'.



INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2023

	<p>A.1.2. Asesorar al funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Campeche en materia de gestión documental y administración de archivos.</p>	<p>Se brindaron 122 asesorías al funcionariado Responsable del Archivo de Trámite de la Presidencia del Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, Órgano Interno de Control, Oficialía Electoral, Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional, Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, Unidad de Género, Unidad de Transparencia, Unidad de Comunicación Social y la Asesoría Jurídica de este Instituto Electoral.</p> <p>(ANEXO 2)</p>
<p>OE.2</p>	<p>A.2.1. Elaborar y verificar el llenado de las fichas de valoración documental, con el objetivo de actualizar los instrumentos de control archivísticos conforme las funciones y atribuciones del Instituto Electoral.</p>	<p>Con fecha 22 de febrero de 2023, se solicitaron las Fichas Técnicas de Valoración Documental (FTVD) a las diversas unidades administrativas del IEEC y se orientó con información básica para su elaboración a los Titulares y/o Responsables de dichas áreas. Con fecha 22 de agosto se solicitaron nuevamente las FTVD a todas las unidades productoras de información.</p> <p>El total de Fichas recibidas fueron analizadas y validadas durante los meses de septiembre a diciembre, en un trabajo conjunto entre la Titular del Área Coordinadora de Archivo y los Titulares de las diversas áreas de este sujeto obligado.</p> <p>El 29 de diciembre se remitió a los Titulares de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, órganos técnicos, unidades administrativas y la Oficialía Electoral del IEEC, el Proyecto de Catálogo de Disposición Documental aplicable para el ejercicio fiscal 2024 a través de la Circular ACA/006/2023, para última revisión y aprobación, en su caso.</p>
	<p>A.2.2. Verificar y proponer la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de disposición.</p>	<p>El 27 de abril de 2023 se publicaron el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental en el portal de internet de este sujeto obligado ubicado en www.ieec.org.mx en el microsítio "Archivos", "Instrumentos de control y consulta archivística", año 2023. Mismo que se puede verificar directamente desde el enlace que se proporciona a continuación: https://www.ieec.org.mx/Archivos/documentos-basicos.</p>



INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2023

	A.2.3. Dar seguimiento a la elaboración de los inventarios y guías simples de archivo de trámite.	<p>Con fecha 19 de julio se solicitaron las Guías Documentales e Inventarios Generales a las diferentes áreas productoras de información.</p> <p>Una vez recibidos los insumos, se realizaron las revisiones, modificaciones y actualizaciones correspondientes en un trabajo coordinado con los Responsables de Archivo de Trámite.</p> <p>Finalmente, el 17 de octubre se remitieron tanto las Guías como los Inventarios con las recomendaciones finales realizadas por esta Área Coordinadora a todas las áreas de este Instituto Electoral.</p>
OE.3	A.3.1. Actualizar los datos requeridos del Instituto Electoral del Estado en el Registro Nacional de Archivos (RNA).	<p>Con fecha 19 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el Refrendo al Registro Nacional de Archivos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mismo que registró: 15 Archivos de Trámite, 1 Archivo Histórico y 1 Archivo de Concentración; con el Código de Registro MX/1320/19122023.</p> <p>Lo anterior, se hizo del conocimiento de la Consejera Presidenta, Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, el día 21 de diciembre del año en mención, a través del Oficio ACA/219/2023.</p>
	A.3.2. Mantener actualizado el registro de personas responsables del Sistema Institucional de Archivos (SIA)	<p>Durante los meses de abril y mayo de 2023, se solicitó a los Titulares de las diversas áreas productoras de información de este Instituto Electoral, la designación o ratificación del funcionariado Responsable del Archivo de Trámite de las mismas; del cual se realizó el Registro en el listado correspondiente y se publicó en el micrositio "Archivos" del portal de internet de este sujeto obligado, en el apartado "SIA y GIA", "Integración del SIA"; mismo que se puede visualizar y descargar desde el enlace que se proporciona a continuación: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/SIArchivos/2023/IntegracionSIA.pdf y que se ha ido actualizando cada vez que se designa a un nuevo Responsable de Archivo de Trámite.</p>
OE.3	A.3.3. Analizar el rezago de transferencias primarias y secundarias, de acuerdo con las disposiciones presupuestales.	<p>Con fecha 27 de octubre de 2023, se elaboró el "Análisis del rezago de transferencias primarias y secundarias", mismo en el que se concluye que no se han podido realizar las Transferencias Primarias y mucho menos, las Secundarias hacia el Archivo de Concentración, en virtud de que el inmueble destinado para tal fin, no cuenta con las condiciones mínimas necesarias para el resguardo físico de los documentos.</p> <p>Lo anterior, debido a las restricciones presupuestales de este Instituto Electoral.</p>



INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2023

		Sin embargo, se han realizado acciones proactivas por parte de esta Área Coordinadora en la administración archivística y gestión documental de los expedientes de todas las unidades productoras de información de este sujeto obligado, con miras a que en su Futura Transferencia Primaria, cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad en materia archivística aplicable y vigente.
	A.3.4. Realizar transferencias de las unidades administrativas al archivo de concentración, de acuerdo con las disposiciones presupuestales.	Durante el ejercicio fiscal 2023, no fue posible realizar Transferencias Primarias desde las diversas áreas de este Instituto Electoral hacia el Archivo de Concentración, debido a las restricciones presupuestales existentes. Sin embargo, de manera proactiva, esta Área Coordinadora de Archivos realizó Muestreos Aleatorios de expedientes a 11 de 15 unidades administrativas, con la finalidad de encontrar ventanas de oportunidad y, llegado el momento de realizar la Transferencia Primaria, los archivos de todo el Instituto se encuentren organizados correctamente y de manera homogénea, facilitando así su recepción y resguardo. (ANEXO 3)
	A.3.5. Realizar transferencias del Archivo de Concentración al archivo histórico, de acuerdo con las disposiciones presupuestales.	En virtud de que durante el año 2023, no fue posible llevar a cabo Transferencias Primarias de información hacia el Archivo de Concentración, resultó también imposible la identificación de aquellos expedientes clasificados para Transferencia Secundaria hacia el Archivo Histórico. Lo anterior, debido a las restricciones presupuestales que presenta este sujeto obligado para su funcionamiento.
	A.3.6. Realizar las bajas documentales que en su caso resulten del calendario de caducidades, de acuerdo con las disposiciones presupuestales.	Debido a las restricciones presupuestales actuales de este Instituto Electoral, no ha sido posible realizar las Transferencias Primarias ni Secundarias (Archivo Histórico y Bajas Documentales) de las áreas productoras de información.
	A.3.7. Coordinar el flujo de información del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario.	Con fecha 27 de julio de 2023, en la 22ª Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobó el Acuerdo con referencia alfanumérica PCG/033/2023 denominado: "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"; mismo que se puede visualizar y descargar desde el enlace que se proporciona a continuación: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2023/julio/22a_ext/CG_033_2023.pdf



INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2023

		<p>La aprobación del Acuerdo en mención, oficializa el flujo de información entre el Sistema Institucional de Archivos (SIA) conformado por esta Área Coordinadora y las áreas operativas del IEEC quienes se encargan de la administración archivística; y el Grupo Interdisciplinario en materia Archivística (GIA), que, tomando en consideración la información generada por las áreas operativas, analiza y toma las decisiones administrativas más adecuadas para su correcta gestión documental.</p>
<p>OE.4</p>	<p>A.4.1. Armonizar y en su caso, elaborar documentos rectores internos para la labor archivística del Instituto Electoral.</p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Consideración Novena del "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CG/033/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA (GIA) DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" misma que a la letra: "...el Grupo para su funcionamiento emitirá sus reglas de operación, mismas que deberán ser presentadas para su aprobación ante el Consejo General del IEEC, en un plazo máximo de 90 días hábiles, contados a partir de la sesión de instalación...".</p> <p>Con fecha 22 de noviembre de 2023, es decir, a 29 días hábiles de haberse realizado la Sesión de Instalación y Primera Reunión de Trabajo Ordinaria del GIA (10 de octubre), se aprobó el "Reglamento de Operación del Grupo Interdisciplinario en materia Archivística (GIA) del Instituto Electoral del Estado de Campeche". Lo anterior, en un trabajo coordinado entre el Área Coordinadora de Archivos, los integrantes del GIA y el Consejero Presidente de la Comisión Reguladora de Lineamientos y Reglamentos, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo.</p> <p>Dicho documento se encuentra ubicado en el portal de internet de este Instituto Electoral www.ieec.org.mx en el micrositio "Archivos", apartado "Legislación", "Reglamento de Operación del Grupo Interdisciplinario en materia Archivística"; mismo que puede ser visualizado y descargado desde el enlace que se proporciona a continuación: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/SIArchivos/2023/reglamento arvhivos.pdf.</p>

ATENTAMENTE

MTRA. ROXANA ELIZABETH RODRÍGUEZ ÁVILA

TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

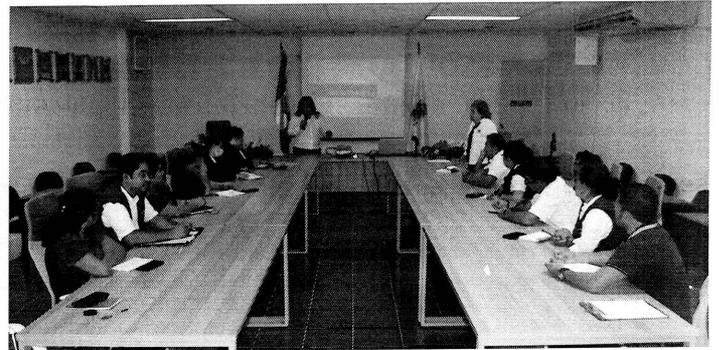
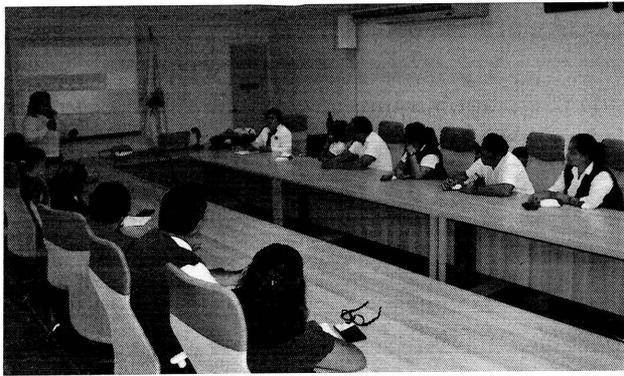
C.c.p. Lic. David Antonio Hernández Flores, Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC. - Para su conocimiento.
Expediente.
ACA/RERA



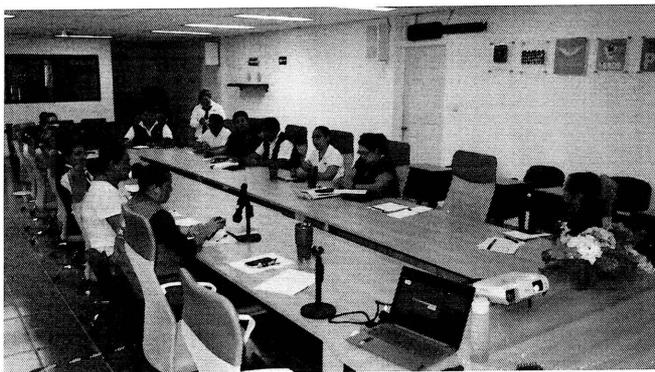
**INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2023**

ANEXO 1. Fotografías evidencia de los cursos de capacitación llevados a cabo por el Área Coordinadora de Archivos.

1. "ABC de los Archivos – Generalidades" – 29 de junio de 2023



2. "ABC de los Archivos – Formatos" – 5 de septiembre de 2023





**INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2023**

3. "ABC de los Archivos – Expedientes electrónicos" – 25 de octubre de 2023.

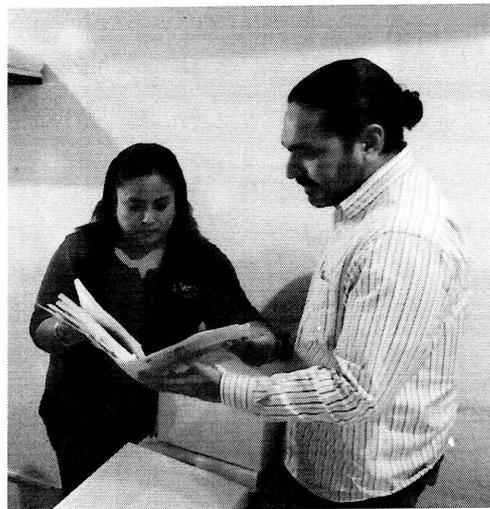
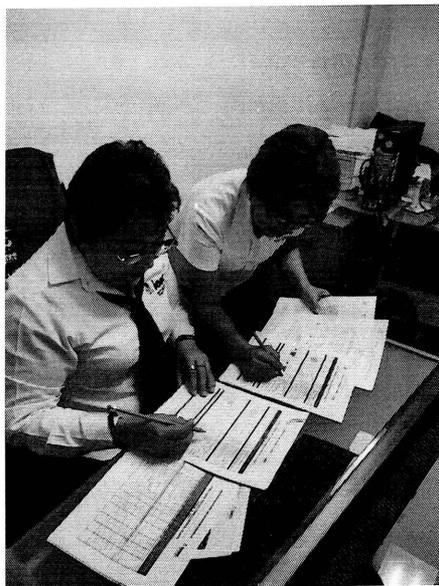


ANEXO 2. Fotografías evidencia de las asesorías en materia archivística brindada a los Responsables de Archivo de Trámite de las diversas áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

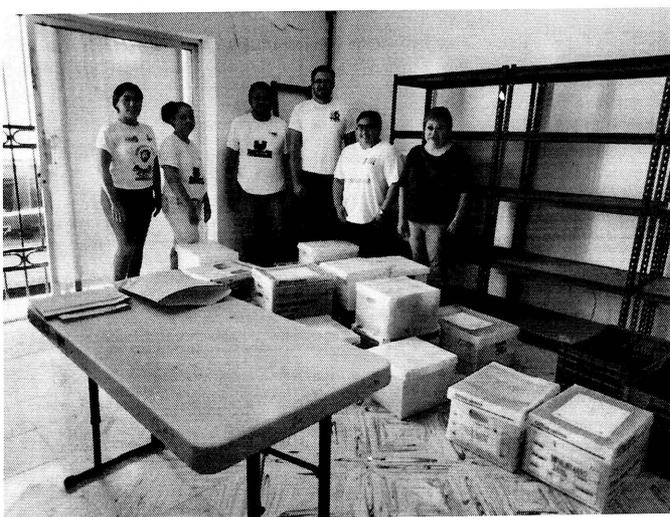




**INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2023**



ANEXO 3. Fotografías evidencia de los Muestreos de expedientes realizados a las diferentes unidades administrativas de este sujeto obligado.





INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2023

